

¿Cumplir o sobornar? Usted decide

Ley de Prácticas Corruptas
en el Extranjero





Ley sin fronteras

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) se ha convertido en una prioridad de observancia para los organismos reguladores y una norma de cumplimiento muy importante para las empresas estadounidenses con operaciones en el extranjero y para todas aquellas, por pequeñas que sean, que tengan representación comercial en EE.UU.

Dicha ley prohíbe que las empresas estadounidenses, sus subsidiarias, ejecutivos, directores o empleados sobornen a funcionarios extranjeros de manera directa, o indirectamente a través de intermediarios, con el fin de obtener o retener negocios. Asimismo, estipula que las empresas registradas ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) deben mantener un registro exacto de todas sus transacciones comerciales y un sistema eficaz de controles contables internos.

En las organizaciones suele haber desconocimiento del nivel de cumplimiento de la normatividad y en ocasiones una falta de atención y supervisión oportuna, lo cual, aunado a un contexto de corrupción, dificulta que éstas cumplan con las disposiciones de la FCPA. Sin embargo, el entorno global exige que las empresas se familiaricen cada vez más con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero y las consecuencias de su incumplimiento, que pueden ir desde fuertes sanciones económicas hasta penas de prisión.

El punto de partida para un correcto cumplimiento de la FCPA es sin duda que cada organización se conozca a sí misma

y sea capaz de identificar cuáles de sus prácticas pueden poner en riesgo a toda la empresa.

Por su parte, la SEC y el Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) están redoblando esfuerzos para investigar y enjuiciar la corrupción empresarial, elevando de manera significativa el riesgo de reputación y financiero a las empresas.

Nuestros servicios

1. Investigaciones

Investigamos alegatos de soborno y corrupción y cualquier intento de encubrir dichas actividades. Nuestro trabajo abarca tanto incidentes aislados que involucran a pocos empleados, como conductas más extensas que implican a la administración en varios países.

2. Due Diligence en Transacciones

Las empresas estadounidenses que adquieren operaciones en el extranjero deben realizar el due diligence de la FCPA. Llevamos a cabo la asesoría en riesgos y procedimientos de investigación de la FCPA para ayudar a las organizaciones a entender la situación e implementar acciones correctivas.

3. Evaluaciones de Cumplimiento con la FCPA

Ofrecemos estas evaluaciones a empresas que toman medidas proactivas para entender sus riesgos y a aquellas que contemplan la revelación o acuerdo voluntario con los organismos reguladores. Nuestro trabajo consiste en revisar las operaciones de la empresa, relaciones de asesoría y agencia, transacciones en efectivo, prácticas de ventas y

mercadotecnia, así como los registros contables, para identificar posibles violaciones e iniciar una investigación si se requiere.

4. Asesoría al Programa de Cumplimiento

Ayudamos a las empresas a desarrollar, evaluar y mejorar sus procedimientos relacionados con su programa de cumplimiento. Para ello revisamos las políticas y procedimientos de evaluación corporativos y apoyamos con programas de auditoría interna, educación y capacitación.

5. Servicios de Investigación de Fraude y Controversias

Mediante nuestro equipo de investigadores, que ha realizado trabajos relacionados con la FCPA en más de 60 países, brindamos servicios realmente globales a empresas de cualquier tamaño. Desplegamos de manera rápida y eficaz a profesionales que cuentan con las certificaciones adecuadas, pericia funcional, experiencia regulatoria y conocimiento de la industria requerido para ayudar a cada cliente a solventar con éxito estas situaciones retadoras.

Experiencia Ernst & Young

Nuestros servicios van desde acciones preventivas hasta correctivas. Con nuestra amplia experiencia en investigación y en contabilidad forense, aplicación de la ley y tecnología forense, así como una red de más de 1,000 profesionales de la investigación en más de 60 países, hemos ayudado a empresas en todas las industrias y geografías a prevenir, detectar e investigar el soborno y la corrupción.

Casos de éxito

Ernst & Young marca la diferencia al hacer de cada asunto un icaso cerrado!

► Investigaciones

Emprendimos una investigación sobre alegatos de soborno en las operaciones asiáticas de una empresa de servicios globales, la cual se enfocó en operaciones adquiridas y posteriormente fue extendiéndose hacia múltiples localidades en toda Asia. De manera simultánea, desplegamos varios equipos de profesionales estadounidenses y locales para realizar la investigación, quienes trabajaron de cerca con los asesores internos y externos, y con el departamento de auditoría interna; estos mantenían informados a los altos ejecutivos, auditores externos y a la empresa para preparar las revelaciones al DOJ y la SEC.

Fuimos contratados por una empresa manufacturera global para llevar a cabo una investigación relacionada con alegatos de un informante respecto al pago de sobornos y entretenimiento inadecuado de funcionarios de una empresa estatal. La investigación fue encabezada por profesionales estadounidenses, quienes trabajaron de cerca con nuestros colegas en Asia. Los profesionales de Ernst & Young en tecnología forense en Singapur realizaron un diagnóstico de imágenes forense de los servidores de correo electrónico y de computadoras personales, y reportamos los hallazgos al comité de auditoría de la empresa.

► Due Diligence en Transacciones

Una empresa global multimillonaria nos contrató para realizar el due diligence de

adquisición de la FCPA, el cual fue diseñado para identificar posibles indicadores de irregularidad en materia de la FCPA en ciertos países de alto riesgo. Analizamos las políticas y procedimientos globales de la FCPA; realizamos entrevistas y otros análisis forenses y también trabajamos con el asesor externo para crear un enfoque equilibrado que se centrara en las áreas de riesgo de la FCPA y que permitiera mantener informada a la alta administración y al consejero legal interno, antes de firmar los contratos. Nuestro equipo lo conformaron profesionales en FCPA de Estados Unidos, Asia, Europa Oriental y América del Sur.

► Asesoría al Programa de Cumplimiento

Fuimos contratados por una empresa global de servicios financieros para revisar su programa de cumplimiento FCPA. Revisamos sus políticas, procedimientos y programas de capacitación aplicables; trabajamos con la auditoría interna para desarrollar una herramienta de evaluación de riesgos para priorizar las auditorías de cumplimiento; ayudamos a diseñar un programa de auditoría interna enfocado al cumplimiento con la FCPA por unidad de negocio y pruebas de transacciones en busca de banderas rojas; y validamos el programa de auditoría interna por medio de una auditoría piloto en una unidad de negocios no-estadounidense.

► Evaluaciones de Cumplimiento

Llevamos a cabo revisiones de cumplimiento con la FCPA en múltiples países para una empresa de energía. El cliente descubrió alegatos de soborno y realizó una revelación voluntaria ante el DOJ y la SEC, y a solicitud del organismo

regulador, nos contrató para revisar las operaciones en ciertos países de alto riesgo en cuanto a la FCPA. Trabajamos junto con el asesor externo para hacer revisiones en Asia, y los profesionales estadounidenses lideraron los equipos de revisión de América del Sur con el apoyo de los profesionales locales.

Una empresa manufacturera multinacional contrató nuestros servicios para realizar evaluaciones de cumplimiento FCPA en sus unidades de negocio seleccionadas. Las evaluaciones se enfocaron en las prácticas comerciales que las unidades de negocio mantuvieron con gobiernos, con el uso de asesores y agentes, así como el cumplimiento global con las políticas y procedimientos FCPA de la empresa. Trabajamos con el director de auditoría interna y utilizamos los resultados de la evaluación para desarrollar un programa de auditoría interna personalizado al negocio del cliente y sus riesgos en materia de la FCPA.

Contacto:

José Claudio Treviño
Socio de Investigación de Fraudes
y Asistencia en Litigios
jose.trevino@mx.ey.com
Tel. (55) 52 83 14 50

Ernst & Young

Auditoría | Asesoría | Fiscal | Legal | Transacciones

Sobre los Servicios de Asesoría en Riesgo de Ernst & Young.

Una administración efectiva del riesgo no sólo se logra con la protección del negocio, sino también con su mejora. En Ernst & Young le ayudamos a entender los riesgos de su empresa y a desarrollar planes para manejarlos. La calidad de nuestro servicio comienza con nuestros 14,000 profesionales en riesgo; de ellos aprovechamos sus diversas perspectivas y experiencia para formar equipos multidisciplinarios que trabajan con nuestros clientes. Utilizan metodologías globales probadas e integradas y comparten los beneficios de nuestro conocimiento por industria, tema y tendencias en el mercado. Es la forma en que Ernst & Young hace la diferencia.

Para mayor información por favor visite www.ey.com/mx/ras

© 2008 Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global
Derechos reservados
Clave LPCO17

Ernst & Young se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como Ernst & Young Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. Ernst & Young Global Limited no provee servicios a clientes.